

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 06-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día treinta de marzo del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha dieciocho de marzo del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, la señora regidora Martha Macedo de Mamani señala que en la parte donde se hacía referencia a las computadoras repartidas a las Instituciones Educativas ella señaló computadoras y lap tops.-----

Sin más observaciones se pasa a la **estación de despacho**, la secretaria general indica que se han derivado dos documentos a Sesión de Concejo, el primero de ellos es el Informe N° 077-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica respuesta al pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán sobre Contratación Administrativa de Servicios al cual en éste acto se da lectura y el otro documento es el Informe N° 086-2011-MDM/GAL sobre apoyo a favor de Tomás Pumaleque Apaza al cual en éste acto se da lectura.-----

No habiendo más documentos en la estación de despacho se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Walter Espinoza Guzmán por intermedio del señor Alcalde pregunta al Gerente Municipal cuántos cargos de confianza existe en la Municipalidad, el señor Gerente Municipal indica que conforme los documentos de gestión se tiene doce o trece cargos de confianza, el señor regidor señala también que han llegado cartas notariales a algunos presidentes de Comités de Seguridad Ciudadana que en su oportunidad recibieron celulares RPM del Gobierno Regional y tiene entendido que se les ha cursado una carta notarial indicando que ahora deben devolver esos celulares RPM por lo que solicita que se le aclare si eso cierto y bajo que contexto se les ha solicitado dado que ya antes se había tratado este tema y se -

habían deslindado las responsabilidades, el señor Alcalde señala que existe una cantidad de celulares RPM que no se han devuelto y debe dejarse en claro que esos celulares no son de las personas particulares entonces lo que se quiere es reestructurar seguridad ciudadana y se les va a entregar a las personas que realmente les corresponde, el señor regidor Walter Espinoza señala que si las personas que actualmente son los titulares en casi todos los casos son los Presidentes de los Comités de Seguridad Ciudadana y en calidad de tal les ha sido entregado el celular entonces ¿han perdido esa calidad? O se les quiere desconocer? O se quiere desactivar esos Comités de Seguridad Ciudadana? El señor Alcalde indica que lo que se está haciendo es una reestructuración porque antes no se entregó a los que realmente eran de seguridad ciudadana, tal es así que la Coordinadora de Seguridad Ciudadana no tiene RPM por eso necesariamente debe haber una reestructuración, el señor regidor Walter Espinoza indica que en todo caso se debería hacer un esfuerzo y comprar mas equipos RPM y es una prioridad seguridad ciudadana entonces habría que darle esa prioridad, en todo caso si se va a gastar para otras cosas, si se va a dar dinero para la carrera de la Virgen de Chapi entonces seguridad ciudadana debe tener un poco más de prioridad, el señor Alcalde indica que se trata de una reestructuración, si realmente son de seguridad ciudadana entonces probablemente se les vuelva a dar pero lo que tienen que entender los ciudadanos es que esos celulares no son parte de su propiedad por eso tiene que haber una reestructuración para hacer un estudio de riesgo de cuales son las zonas peligrosas en el distrito porque no es correcto que en una sola zona tres personas tengan RPM. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que con seguridad ciudadana han hecho varios operativos para ver el tema de los colchones en la vía pública, se ha visto lo de las ordenanzas para los talleres que ocupan la vía pública pero también y a solicitud de los vecinos se han hecho reuniones con participación del Alcalde, seguridad ciudadana y con presencia de los vecinos quienes se han puesto al frente debido a la comercialización de droga y exigen los celulares, ellos también saben que la región ha dado celulares y que el día de hoy no les están dando el uso que corresponde por lo que se debe proseguir con el recojo de celulares y debe repartirse a las zonas álgidas y peligrosas, el señor regidor Walter Espinoza también informa que al inicio de la gestión se aprobaron noventa días para la reorganización administrativa que deben estar por acabar a la próxima semana por lo que piensa el regidor que se pondrá el informe a conocimiento del Pleno del Concejo. El señor Alcalde informa que como es de conocimiento del pleno recientemente se ha concluido con el proceso CAS y sin embargo en la Sesión de Concejo pasada han pedido la nulidad del concurso bajo el argumento de que se había transgredido el inciso 32 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades sin embargo se ha encontrado que en el año 2009 se ha hecho un concurso CAS cuyas bases no han sido aprobadas en Sesión de Concejo ni mucho menos por Gerencia Municipal, asimismo el año pasado se han convocado a tres concursos CAS en los meses de julio, septiembre y octubre, el Presidente del Comité evaluador en éstos procesos ha sido el señor Luis Mamani Macedo y en ninguno de los casos las bases han sido aprobado en Sesión de Concejo y lo que causa extrañeza es que ya en el proceso de transferencia en el mes de diciembre ratifican las resoluciones emitidas por el Gerente Municipal referido a la aprobación de las bases de los tres procesos CAS del último año es decir es vía regularización, agrega el señor Alcalde que el año pasado en su condición de Alcalde electo mandó una carta al Sr. Aguirre y él respondió indicando que su gestión está cumpliendo con todos los requisitos legales, indica finalmente el señor Alcalde que hay regidores que recién desde el primero de enero del 2011 son fiscalizadores sin considerar que existe un proceso CAS que nadié aprobo y

que el año pasado se hicieron tres procesos CAS cuyas bases se aprobaron vía regularización recién en el mes de diciembre.-----

Sin más informes por parte de los miembros del Concejo Municipal se pasa a la **estación de pedidos:** el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el proceso CAS, sobre la eliminación de residuos sólidos y sobre las actas de sesión. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre obstrucción de vías y calles. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide se le informe sobre los gastos que se realizan en diferentes actividades. El señor regidor Mario Díaz Jimenez pide que se le informe acerca de la construcción del edificio que queda en la calle San Martín que es motivo del informe de salud porque en el balance general no está concretamente los gastos que se efectuaron pide que se le informe de donde ha salido el dinero para adquirir ese inmueble. El señor regidor Rolando Condori Mamani pide que se le informe la situación de la losa que se encuentra al costado de la piscina municipal si tiene liquidación de obra, también pide que se el informe que habría emitido la Comisión conformada para la situación del Policlínico, finalmente pide el pintado y señalización de los colegios.-----

Seguidamente se pasa a tratar los puntos de **orden del día: 1) Como primer punto se tiene el Convenio referido al Centro de Salud de Miraflores para la entrega del local y equipamiento** el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la doctora Giovanna Pinto quien señala que se nos está pidiendo que de inmediato se haga la entrega del centro de salud porque el Gobierno Regional necesita iniciar con el equipamiento de dicho local, haciendo la revisión de los documentos nos hemos dado cuenta que la Municipalidad ha comprado el terreno de 423.26 metros cuadrados por s/. 243 825.00 nuevos soles y se ha elaborado un expediente técnico conforme consta en el informe que se les ha remitido es decir se ha hecho una gran inversión que claro es en beneficio de la población pero sin ningún beneficio directo a favor de la Municipalidad sin embargo se ha podido apreciar que existen algunos ambientes que pueden ser provechosos para la gestión, para ello es necesario firmar un convenio para mayor seguridad entre las partes por eso se ha elaborado una propuesta de convenio que puede ser modificada pero es una propuesta de darle viabilidad a una inversión, nosotros tendremos un auditorio, una sala de reuniones y habrá equipamiento para una probable campaña médica de proyección social y nosotros mismos podremos hacer uso de ese equipamiento entonces esa es la intención de la propuesta que se ha hecho y que propone la cesión en uso de un año a más en éste caso se ha propuesto treinta años, la señora regidora Martha Macedo de Mamani señala que hace años la CLAS entregó a la región un monto de más de treinta mil dólares y pregunta si ese monto está considerado, la doctora Giovanna Pinto Rado indica que de acuerdo a las averiguaciones ese dinero está en el Gobierno Regional, el señor regidor Mario Díaz Jiménez indica que su pedido está relacionado con éste punto porque su interés es averiguar de dónde ha salido el dinero para ejecutar ésta obra, porque la regidora acaba de decir que la CLAS ha dado un dinero entonces esa construcción la habría hecho la región y si eso ha sido así la pregunta sería donde está el resto del dinero, el señor Alcalde señala que el costo del terreno y de la construcción ha sido asumido por la Municipalidad y el dinero que dio el CLAS está depositado a nombre de la región, la doctora Giovanna Pinto indica que en un primer momento en el año 2007 la región daría el 85% y la Municipalidad el 15% y se desconoce porque se haya dejado sin efecto ese convenio y al final toda la inversión ha sido asumida por la Municipalidad, agotado el debate el señor Alcalde somete a votación la

aprobación y firma del convenio propuesto para la entrega del local del Centro de Salud de Miraflores, levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, el señor regidor Mario Díaz Jiménez se abstiene, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por mayoría la firma de convenio con la Gerencia Regional de Salud para la entrega del Centro de Salud Miraflores conforme al proyecto de convenio presentado en Sesión de Concejo convocada para la fecha. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo con trofeo para la Asociación de Fondistas de Arequipa:** el señor Alcalde somete a votación la probación de éste punto levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, la señora regidora Martha Macedo de Mamani se abstiene, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo con un trofeo para la Asociación de Fondistas del Perú. **3) como tercer punto se tiene la prórroga de la vigencia de de la Ordenanza Municipal N° 121-MDM y de la Ordenanza Municipal N° 123-MDM,** el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Doctora Giovana Pinto quien señala que la Gerencia de Administración Tributaria ha hecho llegar una propuesta respecto a los beneficios que se han venido otorgando hasta el treinta de junio y que legalmente tienen todos los aspectos legales requeridos, no existiendo observaciones el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad la prórroga de la Ordenanza N° 121-MDM que aprueba la amnistía tributaria y regula la aplicación del programa especial de incentivos tributarios a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Miraflores hasta el 30 de junio del año en curso asimismo se aprueba la prórroga de la ordenanza N° 123-MDM que regula la emisión mecanizada a domicilio de la declaración jurada del impuesto predial, la actualización de los valores, la determinación del impuesto y el cronograma de pagos para el impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio 2011 asimismo el pago al contado del impuesto de la primera y segunda cuota, en caso de pago fraccionado hasta el 30 de junio del año en curso, igualmente prorrogar la vigencia del pago de los arbitrios municipales de los meses de enero a junio hasta el 12 de julio del presente año.**4) como cuarto punto se procede a tratar el documento al que se dio lectura en la estación de despacho referido al apoyo para los representantes de UPIS Mateo Pumacahua para realizar un viaje a la ciudad de Lima a fin de realizar gestiones sobre la ley de extinción de deudas, conexiones domiciliarias de saneamiento otorgados por FONAVI.** El señor Alcalde pregunta si están de acuerdo, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pregunta a cuánto asciende el monto, el señor Alcalde indica que son S/. 300.00, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que había otros pueblos jóvenes aledaños a Mateo que han estado en el mismo problema y viajaban a la ciudad de Lima y la Municipalidad no les dio el apoyo por lo que habría una asimetría si ahora se le da ese apoyo, el señor regidor Simón Laura Huaranca señala que el señor Tomas Pumaleque que representa a la parte alta de los cinco pueblos jóvenes es la persona indicada porque inclusive ha obtenido un proyecto de ley sobre distribución y van a viajar con todos

éstos documentos y vale la pena que viajen éstos señores, concluido el debate el señor Alcalde pregunta si están de acuerdo con la moción presentada levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani se abstienen, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo económico solicitado por el señor Tomás Pumaleque Apaza representante de UPIS Mateo Pumacahua para realizar un viaje a Lima a fin de realizar gestiones sobre la Ley de Extinción de Deudas de conexiones domiciliarias de saneamiento otorgado por Recursos del Fondo Nacional de Vivienda – FONAVI.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedidos del señor regidor Walter Espinoza, sobre concurso CAS, el señor regidor fundamenta su pedido señalando que no pretende generar una votación ni nada por el estilo y que en el Concejo Municipal cada uno sabe sus responsabilidades agrega que recién el día de hoy ha recibido el informe de la doctora Giovanna donde constan sus razonamientos de porque las bases del concurso CAS no deben pasar por Sesión de Concejo agrega el señor regidor que seguramente en otras instancias tendrá que mantener y asegurar ese criterio, señala también que mantiene su criterio que es compartido por otros juristas respecto que si se debió cumplir éste requisito incluso después de haber leído el informe de la doctora y quiere llamar la atención en el sentido que se ha convocado un segundo concurso CAS que tiene las características y que también se está soslayando este requisito entonces si fuera cierto su raciocinio jurídico entonces está cometiendo una doble falta, está siendo reiterativa ésta falta por lo que pide que en el acta conste su advertencia para deslindar responsabilidades. Sobre la eliminación de residuos sólidos el señor regidor indica que en el anterior Concejo Municipal su persona fue presidente de la Comisión de Medio Ambiente y a raíz de que se continuaba y continuamos a la fecha arrojando nuestros residuos sólidos en las partes altas del distrito la fiscalía el poder judicial entabló acción legal contra algunos funcionarios, contra el Alcalde y contra su persona ésta denuncia fue archivada pero no deja de tener razón la Fiscalía de Medio Ambiente en el sentido de que se está cometiendo un delito al evacuar nuestros residuos sólidos en la parte alta del distrito, nosotros estamos evacuando los residuos sólidos en un terreno que por lluvia produce percolación y toda esta contaminación deviene aguas abajo a través de capas freáticas y la contaminación la sufre la parte baja del distrito, además no es un relleno sanitario entonces se está contraviniendo todas las leyes sanitarias por lo que hace una invocación para que se tomen las medidas que correspondan porque incluso el transporte de la basura está produciendo contaminación en todo su trayecto para todos los pueblos jóvenes por lo que deben instalarse micro plantas de reciclaje, se instale zonas adecuadas de relleno sanitario, se disponga su transporte hasta Quebrada Honda cualquier cosa de una vez debe contratarse a los especialistas porque estamos incurriendo en un delito por lo que hace esa invocación para salvar responsabilidades. Sobre las actas de sesión de concejo el señor regidor señala que al conversar con la población y con algunos periodistas muchos de ellos quieren monitorear el desempeño de los regidores por lo que a través del portal web deben publicarse las actas de sesión de concejo así como lo hacen otras municipalidades en todo caso pide una votación para que a partir de la fecha las actas de las sesiones de concejo sean publicadas en la página web de tal manera que nuestro vecindario pueda estar al tanto de las autoridades que

ha elegido y del nivel en que se desarrollan éstas sesiones, el señor Gerente Municipal indica que en la Municipalidad se tiene varios equipos de cómputo que están desfasados por lo que se está implementando un proyecto de inversión que va a permitir tener equipos de cómputo de mayor capacidad porque los actuales no permiten almacenar gran cantidad de datos, entonces la renovación de equipos va a permitir que la página web de la Municipalidad por lo que sería conveniente que la oficina técnica que es informática haga el informe sobre éste tema para ver si la página web tiene la capacidad operativa para cargar la cantidad de actas ya que por cada sesión son diez o quince páginas y no vaya a ser que la página se haga más lenta, el señor regidor Walter Espinoza G. indica que los que tienen conocimiento de sistemas digitales saben que una sesión de concejo no va a ocupar más de 30 Kb y si tenemos en cuenta que un disco duro hace miles de miles de KB entonces los servidores estarían bien pero es atendible lo que dice el Gerente Municipal pero lo que el señor regidor quiere es que en éste momento se haga una votación y se diga si se publica o no se publica, si se implementa o no se implementa ya es decisión y potestad de la administración pero nosotros tenemos tener informado a nuestro pueblo porque las sesiones son públicas y consecuentemente las actas deben ser públicas no hacerlo así afecta el principio de transparencia que debemos para con nuestra comunidad, el señor regidor Juan Aldazabal pregunta si la gestión pasada hacía la publicación de las actas en el portal web, el señor regidor Walter Espinoza señala que no se explica si se quiere tomar a la gestión pasada como ejemplo o cual es la razón por la que se cita a la gestión anterior como si fuera buen ejemplo o malo, la señora regidora Florangel Neyra Samanez indica que se está cayendo en lo mismo de la vez pasada si bien es cierto la función de los regidores es la de fiscalizar también es función presentar proyectos, ideas para el desarrollo del distrito, y no se debe dar vueltas en lo mismo por ejemplo en éste concurso del CAS el señor Alcalde ha informado que el año pasado no se ha aprobado las bases en Sesión de Concejo por lo que la señora regidora pregunta si el señor Walter Espinoza si ha participado en esas sesiones y ha observado lo mismo, si realizó esa misma función fiscalizadora y segundo señala la señora regidora que lo que incomoda es que en cada sesión de concejo se dice lo mismo, la señora regidora Gaby Caty Puma Flores señala que se entiende que ya los miembros del Concejo son adultos y no están jugando y si hubieran tenido un buen ejemplo de la gestión anterior se hubiera tomado en cuenta en todo caso lo que se quiere es mejorar, en ese estado el señor Alcalde dispone que el área correspondiente emita un informe sobre la procedencia de ese pedido. El señor regidor Simón Laura Huaranca fundamenta su pedido sobre obstrucción de vías y calles y señala que su pedido tiene que ver con el medio ambiente ya que una serie de comerciantes como mecánicos y tapiceros que están ocupando las calles principales y están destrozando los sardineles, agrega que ha hecho una inspección con la ingeniera Patricia y se ha constatado ese desorden, también se ha verificado la existencia de una ordenanza que es muy simple por lo que pide que se modifique o reestructure ésta ordenanza municipal a fin de que sea drástica y que las multas sean severas porque las flores se están contaminando con todos éstos aceites por lo que solicita que esa ordenanza se revise lo antes posible. La señora regidora Martha Macedon pidió un informe sobre los gastos realizados en las diferentes actividades, la señora regidora señala que la principal labor de los regidores es la de fiscalizar, asimismo agrega que debe haber respeto y nadie debe reirse de las opiniones que vierten otros, seguidamente solicita la rendición de cuentas de los gastos del día de la mujer por S/. 8430.00 del agasajo realizado a las trabajadoras por S/. 750.0, el curso de las flores por S/. 1500.00 y la conferencia de prensa

para la entrega de uniformes por S/. 1200.00 la señora regidora cree que los gastos son excesivos por lo que solicita un informe detallado donde conste quien hace estos gastos porque se supone que debe haber una oficina encargada de asumir éstos gastos, agrega la señora regidora que éste pedido lo hace por transparencia además solicita que conste en actas que se informe a los regidores sobre las actividades programadas para todo el año porque solamente en esas actividades se puede fiscalizar los gastos que hace la municipalidad se dirige al señor Alcalde y le indica que al comienzo de la gestión se dijo que se trabajara por el distrito y eso es lo que se quiere hacer es eso, el señor gerente municipal señala que como parte de sus funciones se encuentra el control de los gastos que se puedan realizar administrativamente pero se le hará llegar un informe detallado de las rendiciones de cuenta pero aclarando que no todos los gastos de acuerdo a las normas son realizados por la oficina de abastecimientos, hay una modalidad de acuerdo a la directiva de tesorería que es la modalidad de encargo y que se entrega a determinados funcionarios de acuerdo al requerimiento que se tenga de urgencia y en algunos casos ha sido así pero se le hará llegar un informe detallado, la señora regidora señala que eso es en el caso de cosas urgentes pero la actividad del día internacional de la mujer ha sido una actividad planificada, el señor regidor Walter Espinoza señala sobre éste tema que quiso indagar con el señor administrador y se dio con la sorpresa que no está y no sabe si lo han despedido o ha renunciado y pide que cuando haya cambios de ese nivel por consideración se ponga en conocimiento de los regidores, también señala que los funcionarios deben tener cierta continuidad porque si vamos a estar cambiando de funcionarios eso va a perjudicar a la Municipalidad, el señor Alcalde señala que respecto a ese punto no se puede predecir el futuro y en el caso del administrador tuvo problemas familiares y por esa razón presentó su carta de renuncia y en ausencia del administrador, el señor gerente municipal está asumiendo la gerencia de administración, señala también el señor Alcalde que respeta la fiscalización de los señores regidores pero advierte que no entrará en componendas por tratar de caerles bien o jugar redondillas entre los regidores y los regidores deben fiscalizar porque para eso los ha elegido el pueblo. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pidió un informe por escrito acerca de la construcción del edificio que queda en la calle San Martín es decir cómo se adquirió el terreno y como se realizó la construcción. Pedidos del señor regidor Rolando Condori Sucari sobre la Losa deportiva del Complejo Mohme Llona, señala el señor regidor que respecto de esa losa recién se ha culminado éste año y pregunta si ya está culminada y quisiera un informe detallado sobre ésta situación, el gerente municipal señala que la ejecución física de la obra ya ha concluido y se encuentra en etapa de liquidación, la oficina de obras hará su informe pertinente asimismo la obra ya ha sido recepcionada; sobre la comisión del Policlínico, pide el señor regidor que se le dé a conocer dicho informe, el señor Alcalde indica que el informe aún no ha llegado y en cuanto se recepcione se pondrá en conocimiento del regidor; sobre el pintado de pistas y señalización de tránsito, señala el regidor que ya han iniciado las labores escolares y se ha visto mucha dificultad en la cercanía de los colegios la señalización realizada el año pasado ya está prácticamente borrada por lo que debería volver a pintarse, el señor Alcalde dispone que éste pedido vaya al área pertinente para su evaluación y de ser posible se haga el mantenimiento a la brevedad. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre su pedido del mercado "La Chabela" y señala que el personal ha manifestado su queja por el mal estado de los servicios, los baños son muy antiguos hay cuatro baños y un solo tanque de agua, el señor Alcalde indica que eso

está en el presupuesto participativo y se hará el estudio técnico para la obra. Sin más puntos que tratar siendo las 3:45 de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.----